SECCIÓN SEXTA

Núm. 16

AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE

ANUNCIO de aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2020.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Pinseque para el ejercicio 2020, mediante acuerdo del Pleno municipal de fecha 28 de noviembre de 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Presupuesto ejercicio 2020

Esado de gastos

Capítulo	Descripción	Ejercicio 2020
1	GASTOS DE PERSONAL	1.608.683,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.245.679,00
3	GASTOS FINANCIEROS	7.320,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	238.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	25.200,00
6	INVERSIONES REALES	681.800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	118.700,00
	Total gastos	3.935.382,00

Estado de ingresos

Capítulo	Descripción	Ejercicio 2020
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.740.500,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	35.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	817.334,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.027.498,91
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.900,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	295.149,09
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total ingresos	3.935.382,00

Plantilla de personal 2020

A) Funcionarios de carrera:

Denominación	Nº Plazas	Grupo/Sub.	Escala	Subescala
Secretaría-Intervención	1	A1	Habil.Nacional	Sec.-Int.
Técnico de gestión (vacante)	1	A2	Admón. General	Gestión
Administrativo/a.	2	C1	Admón. General	Admva.
Auxiliar Admivo./a.	2	C2	Admón. General	Auxiliar
Policía Local	4	C1	Admón. Especial	Serv.Espec.
Oficial Policía Local (vacante)	1	C1	Admón. Especial	Serv.Espec.

B) Personal laboral

Denominación	N.º plazas	Asimilado grupo
Profesor/a Educación Adultos	1	A2
Profesor/a Educación Infantil 1.º Ciclo	1	A2
Profesor/a Música	1	A2
Coordinador de Deportes	1	C1
Auxiliar Administrativo Archivero	1	C2
Técnicos Educación Infantil	6	C1
Técnico Educación Infantil temporal	1	C1
Auxiliar Administrativo Consultorio Médico	1	C2
Auxiliar Biblioteca	1	C2
Auxiliar Ayuda Domicilio	1	C2
Animador Sociocultural	1	C2
Oficial Encargado	1	C1
Oficial 1.ª	2	AP
Operario Servicios Múltiples (peón)	4	AP
Limpiadora	5	AP
Conserje-Limpiador/a Colegio	1	AP
Conserje Casa de Cultura	1	AP
Conserje-Limpiador Piscinas (duración detda)	2	AP
Peón obras y servicios P.E. DPZ	1	AP
Limpiador/a P.E. DPZ	1	AP
Socorristas Piscinas (duración determinada)	2	C2

Resumen

—Funcionarios de carrera: 11.
—Personal laboral: 36.
—Total plantilla: 47.

Contra la citada aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Pinseque, a 2 de enero de 2020. — El alcalde-presidente, José Ignacio Andrés Ginto.